



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| CONCEJO DEL DELIBERANTE USHUAIA |             |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA     |             |
| ASUNTOS INGRESADOS              |             |
| Fecha: 22 MAR 2022              | Hs. 11:26   |
| Numero: 172                     | Fojas: 4    |
| Expte. N°                       | USHUAIA,    |
| Grado:                          | 21 MAR 2022 |
| Recibido:                       |             |

NOTA N° 50 - /2022  
LETRA: MUN.U

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la Resolución del Concejo Deliberante N° 153/2020 dictada en sesión ordinaria del día 28 de octubre de 2020, por la cual se solicita "... al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar el pavimento y cordón cuneta sobre la margen sur del acueducto del Arroyo Buena Esperanza, que corre bajo la calle Aldo Motter casi en su intersección con Luis Fernando Martial"

Que si bien, la citada resolución, no resulta de aquellas por las cuales exista obligación de dar respuesta, las reparaciones requeridas por el Concejo Deliberante fueron -oportunamente- giradas para su intervención a las áreas competentes municipales mediante las actuaciones electrónicas MUS-N-2405/2020- que culminaran con el informe realizado por la Dirección de Control Operativo dependiente de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública

Que en razón de lo expuesto se adjunta a la presente el citado informe con sus muestras fotográficas, que da cuenta de la realización de las tareas de reparación de la calzada, contención y cordón cuneta sobre la margen sur del acueducto del Arroyo Buena Esperanza, para su conocimiento. -

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Cjal. Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

" 2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Antonieta M. SALA  
Administrativa Leg. Nº 2743  
D.L.T. y D.E. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

Subsecretario de Servicios Públicos.

Ing. Christian Videla Morales.

Municipalidad de Ushuaia.

Atento a lo solicitado, se informa que se realizaron las tareas encomendadas. Se Adjunta material fotográfico del trabajo.



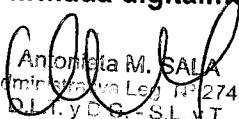
Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Roberto M. SALA  
Abogado en ejercicio, Leg. N° 2743  
S.L. y D.G. - S.L. y T.  
Presidencia del Consejo





Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

  
Antonieta M. SALA  
Administradora Local N° 2743  
C.I.T. y C.G. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

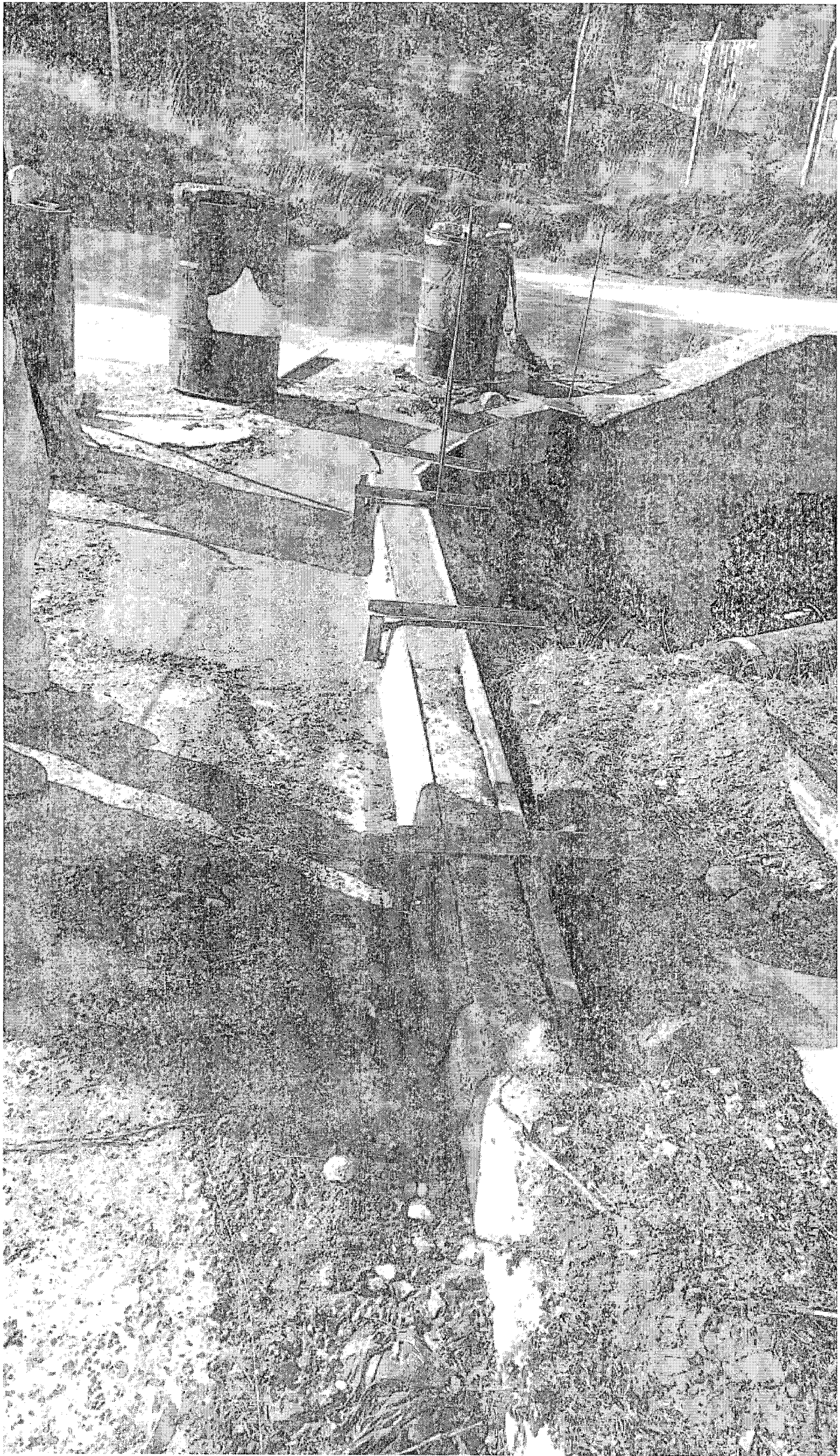




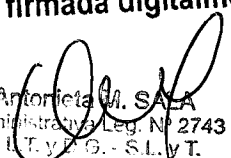
Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

  
M. SALA  
Ley N° 2743  
S.L.Y.T.  
Ministerio del Poder Judicial





Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

  
Antonieta M. SAA  
Administradora Leg. N° 2743  
D.U. y G. - S.L. y T.  
Municipalidad de Usmaco